ACTA FINAL

CONTRATO No.	LP-SIM-014-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO UNIDADES BASICAS RURALES
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DE UNIDADES BASICAS SANITARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR	TRES MIL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($3.015.615.441)
No. CDP	25001429 DE 08 DE MAYO DE 2025 25001429-R DE 19 DE ENERO DE 2026
No. CRP	25002246 DE 25 DE AGOSTO DE 2025 25002246-R DE 19 DE ENERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN No.1	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA REINICIO No.1	23 DE ENERO DE 2026
SUSPENSIÓN N°2	06 DE FEBRERO DE 2026
REINICIO N°2	24 DE MARZO DE 2026
FECHA FINAL	29 DE ABRIL DE 2026
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER UBS 2025
PERIODO DEL ACTA FINAL	28 DE MARZO HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de abril del año 2026 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO UNIDADES BÁSICAS RURALES**, representado legalmente por KELLY JOHANNA SOTO MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 50.985.250 de San Pelayo, el interventor **CONSORCIO INTER UBS 2025**, representado legalmente por **MARÍA ELVIRA GALVIS LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.007.527.699 de Montería, la Secretaria de Infraestructura en calidad de supervisor **IRIS SPATH CAMAÑO** y el apoyo a la supervisión designado **LUIS FERNANDO MENDOZA ANGEL**, con el propósito de dejar constancia del recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Que en el periodo a cobrar el avance físico de la obra es del 100%, lo que corresponde a un avance total del 100%.

2. Que las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría del proyecto.

3. Que las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, corresponden con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cuales debe presentar para aprobación.

5. Que el Interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	**No. Del Anexo**	**Fecha del amparo**	
		Desde	**Hasta**
CMT-100017855- Póliza de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales – Según Firma de Contrato	0	11/08/2025	11/01/2031
CMT-1000003950 - (Póliza RC Extracontractual derivada de cumplimiento) - Según Firma de Contrato	2	11/08/2025	11/01/2026
CMT-100017855 - Póliza de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales – Según acta de inicio	2	12/09/2025	12/02/2031
CMT-1000003950 - (Póliza RC Extracontractual derivada de cumplimiento) - Según acta de inicio	4	12/09/2025	12/02/2026
CMT-100017855 - Póliza de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales – Según acta de reinicio N° 2	4	12/09/2025	29/04/2031
CMT-1000003950 - (Póliza RC Extracontractual derivada de cumplimiento) – Según acta de reinicio N° 2	6	12/09/2025	29/04/2026

6. Que en el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra realizó y presentó los ensayos realizados en obra, de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
Ensayo de resistencia a la compresión de cilindro.	INV E-410	SI
Ensayo de densidad en campo cono y arena.	INV E-161	SI

7. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

PLANILLA MES DE MARZO DE 2026

ID	Nombre y apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
	PERSONAL PROFESIONAL					
1	MARIA PAULINA AVILA COGOLLO	1073813535	COORDINADOR SG-SST	100%	$723.334,00	37201024
2	FABIAN ALONSO BERROCAL ARDILA	78746397	CONDUCTOR	100%	$583.334,00	37201024
3	CARMEN TULIA COPETE ROMERO	50938523	RESIDENTE DE OBRA	100%	$723.334,00	37201024
4	EDUARDO LUIS GONZALEZ CORREA	1067893176	INSPECTOR DE OBRA	100%	$583.334,00	37201024
5	DIANA MARCELA PAYAREZ FLOREZ	1045729630	PROFESIONAL SOCIAL	50%	$466.667,00	37201024
6	KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ	50985250	DIRECTOR DE OBRA	40%	$466.667,00	37201024
7	PEDRO FIDEL AGRESOT TORDECILLA	1129567676	BRIGADISTA ORDEN Y ASEO	100%	$408.545,00	37201024

Para el periodo de cobro se realizaron los siguientes cambios de personal:

TRAZABILIDAD DE CAMBIO PERSONAL						
Nombre y Apellidos propuesto inicialmente	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Nombre y Apellidos reemplazo	N° Identificación	Profesión/ Cargo	Fecha y periodo del cambio
EMILY YULIETH GALEANO PEREZ	1.073.829.673	INSPECTOR DE OBRA	EDUARDO LUIS GONZALEZ CORREA	1.067.893.176	INSPECTOR DE OBRA	24/03/2026

8. El valor de las obras restantes por cobrar corresponde a la suma de $ 616.394.751,00 lo que equivale al 19,85 % del valor del contrato, por lo que el SALDO FINAL POR PAGAR DEL CONTRATO es $ 616.394.751,00; esto en concordancia con la forma de pago establecida en el contrato.

Finalmente, el balance financiero del contrato de obra es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES	ESTADO	ORDEN DE PAGO
Valor inicial del contrato	**$ 3,015,615,441.00**			
Acta parcial 1		$ 636,965,335.00	PAGADO	25001967
Acta parcial 2		$ 634,108,037.00	PAGADO	25007749
Acta parcial 3		$ 1,128,147,318.00	PAGADO	2026000847
Saldo por ejecutar		$ 616,394,751.00		
Balance Y/O Total	**$ 3,015,615,441.00**	$ 3,015,615,441.00		

9. El valor final a pagar señalado en la presente acta tiene carácter provisional, toda vez que este puede variar luego de realizar las mediciones en campo y verificadas las memorias de cálculo entregadas por el contratista, entre otras circunstancias que se han podido presentar en la ejecución contractual. En consecuencia, el valor final a pagar será el establecido en el acta de liquidación del contrato, la cual constituye el corte y verificación definitivo de cuentas del contrato.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ
Nombre Rep. Legal

MARIA ELVIRA GALVIS LÓPEZ
Nombre Rep. Legal

LUIS FERNANDO MENDOZA ANGEL
Apoyo a la Supervisión

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Carmen Copete – Residente de obra
Revisó: Khalil Petro – Contratista SIM
Revisó: Kelly Arteaga – Contratista SIM